

DECRETO N° 1219

NEUQUEN, 22 AGO 1989

VISTO:

El Pedido n° 39355, mediante el cual la Dirección de Ingeniería de Tránsito, solicita la compra de elementos para los equipos controladores de tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que del informe presentado por la firma PENTA S.A., se desprende que son los únicos fabricantes de controladores para semáforos marca "RG" y sus repuestos;

Que el Director de Ingeniería del Tránsito informa que la marca de los semáforos a reparar es la mencionada precedentemente;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Inc. a) artículo 50° de la Ley 53, se pueden adquirir los items 1,2 y 3 del Pedido 39355, mediante contratación directa, a la firma PENTA S.A., en la suma de \$ 661.920,00;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la compra en forma directa de los items 1,2 y 3 del Pedido 39355, a la Firma PENTA S.A., por la suma de AUSTRALES/SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 661.920,00); por encuadrarse en el Inc.a) artículo 50° de la Ley 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese lo dispuesto precedentemente, con cargo a la partida 1120806/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendo por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe José Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSITO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
ANDION  
LYNEN